I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002646

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 12 DIC. 2012

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2012; el Certificado N°174/2012 de la Secretaria Municipal; fotocopia del Ordinario N°500/741/2012 de la Dirección Desarrollo Comunitario; del Memorándum N°1100/670/2012 de la Dirección de Control; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2012.

D E C R E T O:

1. Dónase a Microempresarias de la comuna de Cerrillos, tres (3) carros isotérmicos con sistema de refrigeración eléctrica y un (1) horno a gas, por un valor total de $3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos).

2. El Departamento de Abastecimiento gestionará la compra de los bienes, según las normas vigentes establecidas y los procedimientos administrativos que corresponden.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario levantará el acta de entrega correspondiente.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002646

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Distribución:
Alcaldia
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
OMIL
Secplan
Pag. Web